

## **Consultas relacionadas con la Comisión Interna de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología**

Las consultas se realizarán a sobre cerrado por parte del Investigador/a Responsable del Proyecto (es decir Director/a, Co-director/a).

- Se entregará una Nota firmada dirigida a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología y por su intermedio a la Comisión Interna de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología.
- La solicitud debe acompañarse por la siguiente documentación:
  - a) El Proyecto de Investigación completo.
  - b) La propuesta de Consentimiento Informado a implementar.
  - c) Una nota firmada por todos los/las integrantes del Equipo de Investigación donde dejen expresa constancia de que conocen y de que se comprometen a cumplir las normas éticas establecidas por el Código de Nuremberg y la Declaración de Helsinki, así como la Ley 25326 de Protección de Datos Personales.
  - d) Un acuerdo de conformidad mediante nota firmada de los/las Responsables de la o las Instituciones donde se realizará la investigación.
  - e) Toda esta documentación debe ser presentada en formato papel y copia electrónica en CD.

**Comisión Interna de Ética de la Investigación de la Facultad**